

MARTES 5 DE JULIO DE 2016

## ELECCIONES 2016

### INICIA PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN HIDALGO

Omar Fayad Meneses, gobernador electo de Hidalgo, presentó a Juan Carlos Martínez Domínguez, presidente del Consejo Coordinador Empresarial estatal (CCEH), como responsable del equipo de transición con el gobierno de Francisco Olvera. En conferencia de prensa conjunta, tanto el gobernador constitucional como el electo informaron que la etapa de transición de ambos gobiernos se realizará, por primera vez, en el marco de una ley que entró en vigor desde octubre del año pasado, precisamente para asegurar la transparencia de este proceso. Por parte de la actual administración estatal, encabezará el equipo de entrega-recepción Flor de María López González, titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien entregará libros blancos, cuentas, documentos, carpetas y archivos de todas las obras y acciones del gobierno. Al hacer uso de la voz el gobernador electo señaló que habrá de respetarse al pie de la letra lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción, por lo cual el próximo 5 de septiembre se hará una transición apegada a la normativa. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, JOCELYN ANDRADE)

### SALA SUPERIOR

#### EN UNA DEMOCRACIA LAS INSTITUCIONES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ABRIRSE PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado del TEPJF, señaló que las instituciones tienen la obligación de acercarse a los ciudadanos y abrirse para hacer pública la información con la que cuentan, como parte de un gobierno abierto que fomenta la rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana y acceso al uso de las tecnologías de la información. Al impartir la conferencia “Procesos Concurrentes y Tribunal Abierto”, en el Auditorio de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), el Magistrado de la Sala Superior destacó los avances positivos en los mecanismos de rendición de cuentas en las materias de transparencia, derechos humanos y electoral, lo que habla de una democracia avanzada. En el evento realizado en el marco de las Jornadas por la Transparencia, organizadas por el Instituto Coahuilenses de Acceso a la Información Pública (ICAI), indicó que la apertura pareciera algo sencillo por el creciente acceso a la información o la facilidad en el alcance a las nuevas tecnologías, pero no es así, toda vez que muchos órganos continúan cerrados a la información, porque nuestra cultura política no es de apertura. Asimismo, planteó el uso de las tecnologías para acercarse a los ciudadanos y fomentar su participación, a fin de tener un mayor acercamiento con las autoridades. “Nosotros tenemos la obligación de ir al ciudadano, de seducirlo y de decirle: mira, estamos haciendo esto con tus impuestos, éstas son mis funciones, esto es lo que hago para eficientarlo, eso trato de hacer para potenciar mejor tus derechos”, dijo para destacar el modo proactivo y que las instituciones se abran para ir por el ciudadano. Nava Gomar manifestó que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación existe rendición de cuentas, toda vez que las sesiones son públicas, las sentencias se encuentran en línea y el comité de adquisiciones graba en video cómo se resuelven todos y cada uno de los procesos de licitación. El Magistrado de la Sala Superior informó que el Tribunal Electoral ha resuelto 147 mil 334 asuntos, en estos últimos nueve años y medio. Homero Flores Mier, comisionado presidente del ICAI, indicó que la rendición de cuentas y la transparencia fundamentan el gobierno democrático, y el acceso a la información contribuye a reforzar mecanismos de rendición de cuentas que incidan directamente en una mayor calidad democrática. La obligación de transparentar y otorgar acceso a la información a las instituciones y a la sociedad permite que ciudadanos participen en asuntos públicos y realicen una revisión del

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

ejercicio gubernamental, expresó. Por otra parte, Luis Efrén Ríos Vega, director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, expresó que el TEPJF es un modelo a seguir en la idea de gobierno abierto, y un prototipo para las instituciones que pretenden lograr la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, propuso que se genere un libro blanco de las prácticas del Tribunal que a simple vista pueden verse como ordinarias, pero que se trata de procesos que generan apertura y confianza ante los ciudadanos. En el evento también estuvieron presentes los comisionados del ICAI, Teresa Guajardo Berlanga, Alfonso Raúl Villarreal Barrera, José Manuel Jiménez Meléndez y Luis González Briseño; el vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, José Luis Vázquez López; y los consejeros Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Karla Verónica Félix Neira y Alejandro González Estrada, del Instituto Electoral de Coahuila (IEC). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

## **ENTREGA DE PREMIOS FORO JURÍDICO 2016**

En el marco de su 12 aniversario, la revista Foro Jurídico entregó el pasado jueves 30 de junio sus premios correspondientes a 2016, a juristas, juzgadores, legisladores, servidores públicos y comunicadores que se han distinguido por servir a la comunidad. La ceremonia se realizó en la Agrupación Leonesa de la Ciudad de México, en la colonia Polanco, en un evento al que asistieron aproximadamente 500 personalidades de los ámbitos jurídico, político y social. Encabezó la premiación Elías Huerta Psihas, director general de Foro Jurídico, quien señaló que este año se homenajeó a mujeres y hombres que se han destacado por sus acciones positivas y su lucha diaria en la edificación de un mejor país en el que disminuyan las desigualdades, en el que se respete la ley y se respire la tranquilidad y la paz a la que estábamos acostumbrados hace algunos años. Fueron galardonados con los Premios Foro Jurídico 2016 Vidal Francisco Soberón Sanz, con el premio Defensa de las Instituciones de la República; el senador Roberto Gil Zuarth, con el premio Mérito a la Función Legislativa; Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el premio Mérito a la Impartición de Justicia, entre otros. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, REDACCIÓN)

## **LAS SANCIONES CONTRA VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL DEBEN SER RACIONALES Y PROPORCIONALES PARA SER ADECUADAS: GALVÁN RIVERA**

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del TEPJF) afirmó que las sanciones a las violaciones de la normatividad electoral de los partidos políticos son necesarias para inhibir actos y conductas antijurídicas, además de que deben ser racionales y proporcionales para ser adecuadas. Al impartir la conferencia magistral “Individualización de la sanción en los procedimientos sancionadores” en la Sala Regional Toluca del TEPJF, Galván Rivera dijo no ser partidario de las sanciones económicas, porque no se pagan con el patrimonio de los partidos políticos, sino con un presupuesto del Estado, cuyo costo puede estar perfectamente calculado. “No debe ser el camino, si la función de la sanción es inhibir la conducta antijurídica, busquemos la sanción adecuada. Si tu conducta es antijurídica, porque lo vas a pagar con lo tuyo o con lo ajeno está calculado, no vayamos por ese camino”, expresó. El Magistrado propuso reformar la ley para establecer la suspensión del registro de partidos políticos para que sea una sanción proporcional, adecuada y sobre todo una advertencia a los actos antijurídicos e inhibir las conductas infractoras. “¿Por qué la sociedad no queda satisfecha con sanciones? Porque a veces no se impone la sanción adecuada, la ley allí está, hace falta aplicarla”, dijo. “La democracia se construye a partir del convencimiento de la cultura de la juridicidad, que es conducirnos conforme a derecho gobernantes y gobernados. Es como vamos a construir el sistema democrático, respetando el sistema jurídico vigente en un tiempo y lugar determinados”, precisó. (REVISTA REPÚBLICA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX)

MARTES 5 DE JULIO DE 2016

## **TEPJF ESTABLECE SERVICIO CIVIL DE CARRERA CON PARIDAD DE GÉNERO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentó las bases para la implementación, ingreso, promoción y desarrollo del Servicio Civil de Carrera Administrativa con paridad de género en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El TEPJF explicó que el objetivo de este acuerdo, que entrará en vigor este martes, es normar la selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacitación, profesionalización, evaluación, reconocimientos, disciplina y separación de quienes integran el Servicio Civil de Carrera del Tribunal Electoral. Expone que esta instancia implementará un esquema de acciones positivas dirigidas a generar un modelo que preserve la igualdad de condiciones entre géneros para el ingreso, capacitación y evaluación del desempeño para el desarrollo del Servicio Civil de Carrera. Indica que el Tribunal establecerá y organizará, preferentemente dentro de los horarios de trabajo, programas académicos y/o técnicos para proveer la formación necesaria a efecto de generar igualdad de condiciones a los servidores públicos que permitan su profesionalización. El TEPJF implementará el Servicio Civil de Carrera de manera progresiva, bajo las condiciones, términos y plazos que determine la Comisión de Administración. Asimismo, la máxima autoridad en materia electoral del país mencionó que en la séptima sesión ordinaria de 2016 de la Comisión de Administración se designará a los integrantes del Comité del Servicio Civil de Carrera, cuya conformación deberá atender el principio de paridad de género. Dentro de los 60 días hábiles posteriores a su integración, el Comité deberá someter a consideración de la Comisión de Administración la propuesta de lineamientos que regularán su organización y funcionamiento. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, DOLORES ACOSTA; INTERNET: NOTICIEROS TELEVISIA.COM, NOTIMEX; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; ULTRA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL VISTO BUENO.COM, NOTIMEX; PUNTO GOB.COM, REDACCIÓN; PERCEPCIÓN.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.COM, NOTIMEX; PULSO DF.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS MEXICANOS.COM, NOTICIEROS TELEVISIA)

## **LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y SER VOTADAS: TEPJF**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante la jurisprudencia 22/2016, determinó que las normas de los pueblos y comunidades indígenas deben promover y respetar el derecho de voto de las mujeres tanto en su vertiente activa como pasiva, es decir, su derecho a votar y a ser votadas. En la jurisprudencia de rubro "Sistemas normativos indígenas. En sus elecciones se debe garantizar la igualdad jurídica sustantiva de la mujer y el hombre (Legislación de Oaxaca)", se estableció que el Estado reconoce y garantiza el derecho de las comunidades indígenas para llevar a cabo las elecciones de los integrantes de los órganos de autoridad municipal conforme a sus usos y costumbres; no obstante, tal derecho no es ilimitado ni absoluto. Lo anterior, en atención a que su ejercicio debe de estar invariablemente regido por las normas y los principios establecidos en la Constitución federal y en los tratados tuteladores de derechos fundamentales suscritos por el Estado Mexicano, entre los cuales está la obligación de garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres. La jurisprudencia en cita, se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1º, 2º, párrafo quinto, Apartado A, fracciones I, II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, Base A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 255, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de la mencionada entidad federativa. Con este criterio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tutela el principio constitucional de paridad entre géneros y fortalece la participación política de las mujeres. (MONITOR TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS, PATRICIA BETAZA, IMER)

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

## **ESTE JUEVES CONCLUIRÁ EL INE LA REVISIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑAS EN 14 ESTADOS**

El proceso de verificación de los gastos de las campañas realizadas este año entró en sus etapas definitivas, por lo que la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) inició este lunes la revisión de los proyectos de dictamen para las 14 entidades. Por lo pronto, la Comisión analizó los de la Ciudad de México, Baja California, Quintana Roo y Sinaloa. De acuerdo con el calendario definido por el INE, a fin de concluir la fiscalización antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) examine todos los recursos interpuestos en torno a las elecciones, el jueves la Comisión de Fiscalización terminaría la revisión de los proyectos de dictamen de las 14 entidades. Posteriormente, los proyectos avalados se distribuirán a los representantes de los partidos políticos y el resto de los consejeros electorales, a efecto de que el jueves 14 de julio el Consejo General los discuta y apruebe. Este martes se abordarán los dictámenes de Hidalgo, Aguascalientes, Durango y Zacatecas; el miércoles, Oaxaca, Tlaxcala y Tamaulipas, y el jueves, Puebla, Veracruz y Chihuahua. Esto constituye la segunda etapa del proceso. En la primera fase la Unidad Técnica de Fiscalización del INE revisó la documentación contable presentada por los partidos y candidatos; es decir, siete mil 894 informes de ingresos y gastos que corresponden a 95% de los ocho mil 271 candidatos registrados en el Sistema Integral de Fiscalización. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

## **PIDE CONGRESO DE MICHOACÁN AL TEPJF DEJAR SIN EFECTO CONSULTA EN PICHÁTARO**

El Congreso de Michoacán presentará un recurso de protección a los derechos político-electorales para suspender el efecto de la consulta que el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) tiene planeada para la comunidad de Pichátaro, municipio de Tungambato. Ángel Cedillo Hernández, presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas, informó que el área jurídica del Poder Legislativo trabajaba a marchas forzadas para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dicte medidas cautelares y se suspenda el efecto de la consulta porque pondría en riesgo la gobernabilidad. Informó que se enteraron de que el IEM decidió consultar únicamente a 18 personas, a los integrantes del consejo de la comunidad, lo que violenta a ésta porque la consulta tan importante para una comunidad se reduce a 18 individuos. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

## **QUEZADA TIEMPO PRESENTARÁ RECURSO ANTE EL TEPJF PARA EXPULSAR A PERREDISTAS TRAIADORES**

Socorro Quezada Tiempo, presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, anunció que esta semana se presentará un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se agilice la expulsión de aquellos perredistas que traicionaron al partido en la pasada campaña. En entrevista, comentó que los abogados del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) se encargan de armar el expediente en contra de los perredistas poblanos que apoyaron a la alianza Sigamos Adelante. Recordó que el CDE del PRD va por la cabeza de los diputados Carlos Martínez Amador, Julián Rendón Tapia, además de Miguel Ángel de la Rosa Esparza y Arturo Loyola González. (CONTRASTES DE PUEBLA.COM, JESÚS LEMUS)

## **VA MORENA PENALMENTE CONTRA IEE**

Morena prepara una denuncia penal por la supuesta manipulación de actas y boletas electorales en los cómputos distritales para salvar el registro del partido Compromiso por Puebla, afirmó Sebastián Pérez Justo, representante suplente de esta agrupación ante el Instituto Electoral del Estado (IEE). Por separado, Silvino Espinosa Herrera,

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el órgano electoral, sostuvo que se debería aplicar una sanción a la empresa Grupo Proisi S.A. de C.V., luego de que se revelara que los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) no coinciden con los cómputos distritales en una diferencia de hasta 600 por ciento. Desde el punto de vista de Pérez Justo, Grupo Proisi no tiene responsabilidad en las diferencias sustanciales del PREP y los resultados distritales, ya que la “manipulación” de los paquetes electorales se dio durante los cómputos. “Con la complacencia del IEE hubo una apertura de los paquetes. Vamos a presentar una denuncia penal, estamos integrando las pruebas. Esto no se puede quedar así”, sostuvo al recordar que su partido impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los cómputos distritales por estas anomalías. (E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ)

## **REFORMA POLÍTICA PARA 2018/ COMUNICACIÓN POLÍTICA, UNA PIEDRA EN EL ZAPATO**

Concluida y rebasada la reforma político-electoral de 2013-2014 para realizar las elecciones de 2015 y las recientes de junio, para los senadores de dos partidos, la comunicación política es una piedra en el zapato. Es la “spotización” absurda, en la que no se difunden programas ni proyectos políticos sino el ataque artero y denigrante, coinciden. Fernando Herrera, del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que se debe empezar por una reforma electoral que lleve a una reforma política. En este tema, Miguel Barbosa Huerta, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), asentó que ha sido un error de los gobiernos estatales armonizar su Legislatura electoral, aumentar los requisitos y con ello despojar a los ciudadanos de la oportunidad de participar y ser un factor de decisión electoral y de poder público. Sin embargo, en lo que los cinco grupos parlamentarios del Senado están de acuerdo, es en la necesidad de reformar la comunicación política. Barbosa Huerta le da prioridad al tema. Estima que la comunicación política tiene que dar un giro de 180 grados y enfocarse a la difusión de programas y acciones, y no seguir en el degradante esfuerzo de violentar a las personas. Y es que a raíz del uso indiscriminado de los spots concedidos a Morena y al PAN, por sus dirigentes, Andrés Manuel López Obrador y Ricardo Anaya Cortés, respectivamente, los otros partidos políticos sostienen que se viola la normatividad, aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no lo consideran así, por lo que se hace necesaria una reforma electoral en el punto de la comunicación política. (EL SOL DE MÉXICO, SUPL. MISIÓN POLÍTICA, P. 1, 4-5, ALBERTO ALMAZÁN)

## **SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO**

### **EVIDENCIA TEPJF NUEVO ERROR DEL ITE EN SUSTITUCIÓN DE CANDIDATA DEL PRD EN APIZACO**

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corrigió la plana al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) al evidenciar la aprobación de un acuerdo en el que sustituyó a Rocío Tapia Vega como integrante de la fórmula de candidatas a la segunda regiduría del ayuntamiento de Apizaco por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), pero sin haber realizado la verificación correspondiente con la propia abanderada. Lo anterior fue evidenciado en la resolución de la Sala Regional con sede en la Ciudad de México, en la que el magistrado Héctor Romero Bolaños presentó un proyecto de acuerdo que, en esencia, consideró fundados los agravios formulados por Tapia Vega. Y es que la actora se queja de que los consejeros electorales descataron la jurisprudencia 39/2015, emitida por la Sala Superior del organismo jurisdiccional, bajo el rubro “Renuncia”, el cual establece que las autoridades y órganos partidistas deben confirmar su autenticidad. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

MARTES 5 DE JULIO DE 2016

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### CIUDAD DE MÉXICO

#### INSTALA IEDF COMITÉ POR VOTO WEB

El grupo de expertos que determinará la viabilidad técnica del voto por Internet en las consultas vecinales de septiembre tuvo su primer encuentro con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y representantes de partidos. Ante la inquietud de representantes vecinales de Coyoacán y Miguel Hidalgo, así como de partidos políticos, sobre la confiabilidad del sistema, el organismo pidió la opinión de seis especialistas en informática, seguridad de sistemas, procesos electorales y emisión de voto electrónico. Se trata de los especialistas Roberto Duque Roquero, Laura Pérez Somuano, Nicolás Loza Otero, Gina Gallegos García, Carlos Castro Mendoza y Abril Anzaldúa Medina. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

#### COMIENZA REDACCIÓN DE LA CARTA MAGNA

La elaboración del proyecto de Constitución de la Ciudad de México entrará en una segunda etapa y comenzará la redacción del articulado. Manuel Granados, consejero jurídico y de Servicios Legales, en conjunto con Porfirio Muñoz Ledo y Rogelio Muñiz Toledo, comisionado para la Reforma Política y jurista, respectivamente, se encargarán de trasladar el documento elaborado por el grupo de notables a un lenguaje legislativo y jurídico. Manuel Granados dijo que al interior del grupo redactor se ha planteado que la Constitución capitalina tenga un articulado amplio con alrededor de 130 apartados, similar a la Carta Magna. Por su parte, Muñoz Ledo explicó que una de las propuestas centrales del documento es que haya una “renta mínima para todos los habitantes de la ciudad; los que no tienen trabajo de eso van a vivir. Habrá un piso básico”. (EL UNIVERSAL, P. 2, PHENÉLOPE A.; EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, GEORGINA OLSON)

#### JUEZ ORDENA EMBARGAR BIENES DE EBRARD

Un juez civil de Jalisco emitió una orden de embargo contra Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, por negarse a pagar los gastos administrativos generados por una demanda que interpuso contra Juan Sandoval Íñiguez y Hugo Bernardo Romero, cardenal emérito de Guadalajara y vocero de la Arquidiócesis de México, respectivamente. La sentencia fue emitida por el Juzgado Décimo Primero de lo Civil en Zapopan. De acuerdo con el juicio ordinario, el juzgador determinó proceder a la ejecución forzosa por la cantidad de 67 mil 290 pesos. En la resolución se acentúa que de ser necesario se embarguen bienes de la casa del político. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADO, P. 15, JORGE MARTÍNEZ)

### NUEVO LEÓN

#### DESAIRA DISIDENCIA CITA CON GOBIERNO DE NUEVO LEÓN

El gobierno de Nuevo León se quedó esperando a la disidencia magisterial. Después de que Ángeles Errisúriz, subsecretaria de Educación local, dijo el viernes que a partir de ayer se instalaría una mesa de diálogo directo en el patio central del Palacio de Gobierno para atender a cada maestro, los coordinadores del movimiento no se presentaron. Desde una mesa vacía, Manuel González, titular de la Secretaría de Gobierno, respondió en tono

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

molesto que el encuentro no se retrasó, sino que nadie se presentó. "Los señores no quieren diálogo conmigo ni con el gobierno. Nosotros abrimos la puerta al diálogo y los señores que se quieren apropiarse del movimiento no quieren dialogar con las autoridades, salvo algunos como Rubén Mario [Garza] y otros grupos", dijo el funcionario estatal, acompañado de la titular de Educación, Esthela Gutiérrez. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, FERNANDA ARES)

## **QUINTANA ROO**

### **EXIGE PAN REVOCAR EN QUINTANA ROO "PAQUETE DE IMPUNIDAD"**

Ricardo Anaya, líder nacional del PAN, exigió al gobierno federal y a la dirigencia del PRI intervenir para dar marcha atrás al paquete de impunidad propuesto por Roberto Borge, gobernador de Quintana Roo. En conferencia de prensa con el gobernador electo, Carlos Joaquín, Anaya aseguró que no se quedarán cruzados de brazos, por lo que buscarán por todos los medios, tanto legales como políticos, dar marcha atrás a los nombramientos "a modo", relacionados con la fiscalización y la justicia en los estados donde habrá alternancia. Consideró que este es el peor PRI de la historia del país, pues ni cuando perdieron la Presidencia en el 2000 se había comportado así. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, STAFF)

## **SONORA**

### **JUEZ DESECHA AMPARO DE PADRÉS**

Un juez federal desechó un amparo promovido por Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, en contra de un citatorio girado por la Procuraduría General de Justicia de la entidad, para que acuda a comparecer por las acusaciones de corrupción que se le imputan. Jorge Raúl Valencia, titular del Juzgado Segundo de Distrito de dicho estado, rechazó el recurso jurídico promovido por Padrés, en contra de un citatorio indebidamente fundado y motivado, solicitado por la Procuraduría local. Padrés alegaba que el citatorio violentaba sus derechos plasmados en los artículos 8, 14, 16, 17 y 20 de la Constitución. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, JUAN PABLO REYES)

## **VERACRUZ**

### **RECLAMAN A DUARTE PAGO DE PENSIONES**

Maestros y ex burócratas jubilados cerraron durante más de ocho horas los accesos carreteros principales a Xalapa, Veracruz, para exigir a Javier Duarte, gobernador del estado, el pago de pensiones y otras prestaciones. Los profesores informaron que sus demandas son el pago de pensión del mes de junio, el pago a algunos jubilados que les adeudan desde 2012, los incentivos para maestros destacados en la evaluación educativa, la recategorización de plazas, el pago de las becas reembolso y de comisión. Aglutinados por el Sindicato Unificador de los Trabajadores al Servicio del Estado y del magisterio (Sutsem), los inconformes tomaron primero un carril de la carretera Xalapa-Veracruz, al iniciar su protesta afuera de la Secretaría de Educación, pero ante la falta de atención, tomaron todos los carriles de la vía. Por otro lado, un juez federal ordenó a la Fiscalía General del estado desahogar pruebas que desestimó para indagar al gobernador sobre el delito de enriquecimiento ilícito y creación de empresas fantasmas, que implica a familiares y funcionarios estatales. La Fiscalía también solicitó a un Juez de Control un total de 13 órdenes de aprehensión contra integrantes del Movimiento de los 400 Pueblos que el pasado 29 de junio agredieron con piedras y botellas a Ricardo Anaya y Miguel Ángel Yunes Linares, líder nacional

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

del PAN y gobernador electo de Veracruz, respectivamente. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, CARLOS MARÍN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, EDGAR ÁVILA Y YOLANDA AYALA)

## **ZACATECAS**

### **INVESTIGA ZACATECAS AMENAZAS A MONREAL**

El secuestro de Juan Pérez Martínez, suegro de Ricardo Monreal, titular de la delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, ocurrido en Fresnillo, Zacatecas, podría estar vinculado a amenazas que el crimen organizado ha emitido contra el funcionario capitalino, indicó la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ). De acuerdo con Leticia Catalina Soto Acosta, titular de la PGJEZ, actualmente se trabajan tres líneas de investigación. Una se relaciona con las amenazas que el político recibió el año pasado en la capital del país, cuando aparecieron seis cartulinas en las oficinas delegacionales a su cargo. "Delegado, ya no le escarve (sic). No le haga al valiente. También se mueren delegados", expresaban los mensajes. Otra línea de investigación se relaciona con un negocio fallido de compra-venta de ganado que realizaría el suegro de Ricardo Monreal. La última línea de investigación se vincula a las actividades de los hijos de la víctima, pues uno de los hijos de Pérez Martínez fue procesado hace varios años por delitos contra la salud, además de que otro fue secuestrado. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **LÓPEZ OBRADOR, OSORIO, ZAVALA Y MANCERA ENCABEZAN INTERNAS PARA 2018**

Tras los comicios de junio, la encuesta nacional trimestral El Universal/ Buendía & Laredo confirma que la panista Margarita Zavala; el priísta Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, en el PRD, se mantienen como los punteros para ocupar una candidatura presidencial en 2018. Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, se mantiene como candidato único de su partido y mejoraron sus números. Su conocimiento creció tres puntos y se coloca con 97%; sus negativos bajaron. En "Conocimiento y opinión de personajes", de acuerdo con la encuesta Panorama electoral: contiendas internas, se señala que López Obrador tuvo 97% de las menciones, motivo por el que creció tres puntos con respecto a marzo. Le sigue Mancera, quien registró 66% y subió siete puntos, con relación a tres meses atrás. Osorio Chong registra 65%; es decir, tres puntos arriba; mientras Margarita Zavala, esposa del ex presidente Felipe Calderón, registró 61% de las menciones en conocimiento, con lo que bajó cuatro puntos con respecto a la medición de marzo pasado. Ricardo Anaya, presidente del PAN, registró 43% de las menciones en conocimiento, lo que le da 15 puntos más que en la última encuesta. Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, tuvo 41%, cuatro puntos más que la última medición. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

### **MORENA REVIRA A MARGARITA ZAVALA**

Yeidckol Polevnsky, secretaria general de Morena, sostuvo que para Andrés Manuel López Obrador, Margarita Zavala, posible candidata presidencial del PAN, "no es competencia, no tiene nivel". En entrevista, Zavala arremetió contra López Obrador, líder nacional de Morena. La ex primera dama expresó: "Sabe que soy un peligro para él. Y lo he notado en varias cosas, muchas veces es previsible y no me extraña, es un adversario que conozco bien". Al respecto, Polevnsky expresó que promoverse como "un peligro para López Obrador es una estrategia, porque se

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

quiere ‘subir al ring’, pero ni siquiera tiene el tamaño, son niveles diferentes”. Añadió que primero fue Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN, quien se quiso “subir al ring” a ver si López Obrador lo volteaba a ver, “pero no dan la talla”, insistió. El senador Mario Delgado, simpatizante de Morena, también rechazó que la ex primera dama sea un peligro para Andrés Manuel López Obrador. No obstante, dijo, la panista sí representa un riesgo para el país porque su esposo, el ex presidente Calderón, dejó a la “nación ensangrentada y con miles de familias afectadas por la violencia”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES, CARINA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## **EL PRI LIDERA ENTRE JÓVENES, HOMBRES Y MUJERES**

Sin mencionar candidatos ni alianzas electorales y a poco más de dos años de que se realicen los comicios presidenciales, entre la población joven de México, mujeres y hombres, el PRI aventaja en la preferencia electoral. La Gran Encuesta Electoral “Los jóvenes rumbo al 2018”, levantada por Consulta Mitofsky para el diario El Economista, revela que el partido tricolor aventaja con 21% de la preferencia; en segundo lugar, con 18.4%, se ubica el PAN y, con 9.3%, Morena se coloca en tercer sitio. El sondeo además revela que si se toma en cuenta a “todos los ciudadanos”, la “intención de voto” por partido político es muy similar, con 21.8% para el PRI, 18.9% para el PAN y 10.5% para Morena. En ambos casos, no declara preferencia partidista alguna 34.7 y 32.7%, respectivamente. El reporte destaca que 4.8% de los jóvenes se inclina por las candidaturas independientes, cifra muy superior a 1.2% que prefiere al PT, a 0.9% del PES, a 0.5% de MC, a 0.4% de Nueva Alianza o a 0.1% del PVEM. El PRD tiene actualmente entre la juventud una preferencia de apenas 8.7 por ciento. (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 38, ROLANDO RAMOS)

## **DENUNCIAR CASOS DE CORRUPCIÓN EN EL PRD: MOJICA MORGA**

En respuesta al llamado Libro Amarillo de Agustín Basave, Beatriz Mojica Morga, presidenta nacional del PRD, instó a quien sepa de actos de corrupción en las filas perredistas a presentar las denuncias correspondientes. “Cualquier militante o ciudadano que tenga pruebas de un acto de corrupción lo debe denunciar ante las autoridades; yo no voy a solapar estos temas en el partido ni en nuestros gobiernos, pero que hagan las denuncias correspondientes”, demandó. La presidenta interina recibió de manos de Basave las oficinas y documentación del sol azteca, durante una breve reunión en la que sólo ellos y Manuel Cifuentes, secretario de Finanzas, estuvieron presentes. Entre los pendientes que atenderá, destacó el citatorio a diputados y senadores de su partido que en la votación de las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción no sufragaron a favor de las reformas legales por las que serían públicas las declaraciones 3de3 de todos los funcionarios. Reiteró que también serán llamados los diputados perredistas del Estado de México que avalaron aumentar el endeudamiento público en esa entidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

## **DESTACA PEÑA NIETO IMPULSO A LA RELACIÓN MÉXICO-ITALIA**

Tras expresar “la más enérgica condena” de México a los actos terroristas registrados en Bangladesh, Turquía e Irak, Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que “no hay causa que pueda recurrir a la violencia y menos al terrorismo” para defender sus luchas. Al recibir a Sergio Mattarella, presidente de Italia —quien suspendió su visita de Estado a México para regresar a su país por los atentados en Bangladesh—, manifestó la solidaridad con el pueblo italiano por la muerte de nueve de sus ciudadanos. En el Patio de Honor de Palacio Nacional, tras la firma de acuerdos en materia de energías limpias, intercambio científico, procuración de justicia, deporte y cultura, el presidente Peña Nieto señaló: “No sólo ha sido Bangladesh, han sido Turquía e Irak, países en

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

donde lamentablemente se han visto actos de terrorismo que siembran miedo y que atentan contra la condición humana”. Esto tras el ataque perpetrado el pasado 2 de julio, cuando un grupo extremista irrumpió en un café de Dacca y asesinó a 20 personas, nueve de ellas eran de nacionalidad italiana. Por otro lado, en el Salón de Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Mattarella recibió de manos de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, las Llaves y el Pergamino de la Ciudad que lo designan como Huésped Distinguido. En la ceremonia, Mattarella aprovechó su discurso para reconocer la diversidad cultural de la Capital y señalar que esta cualidad es la mejor arma para combatir el terrorismo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

## **PREVÉN SENADORES ALLANARSE A OBSERVACIONES DE PEÑA NIETO**

El Senado de la República se perfila para allanarse a las observaciones hechas por Enrique Peña Nieto, presidente de México, al artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con las que se elimina la obligación para la iniciativa privada de presentar sus declaraciones 3de3 (patrimonial, de interés y fiscal). Según el dictamen de las comisiones unidas de Anticorrupción, Estudios Legislativos Segunda y Justicia —que este martes votarán previo a la sesión del periodo extraordinario—, sólo se circunscribe a las 10 observaciones hechas por el Presidente. La principal, de acuerdo con el documento, es eliminar las menciones sobre obligar a presentar su 3de3 a toda persona física o moral que reciba recursos públicos o celebre contratos con el gobierno. De esta manera, por ley sólo los servidores públicos tendrían que acatar la medida, en los términos que se establezca. En el análisis a las observaciones hechas por el presidente Peña Nieto, las comisiones unidas advirtieron que la obligación para que las empresas presenten sus tres declaraciones puede constituir una violación de los derechos de los particulares. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## **“CATAFIXIA” LA INICIATIVA PRIVADA SU 3DE3 POR UNA CERTIFICACIÓN ÉTICA**

El sector empresarial se comprometió con Enrique Peña Nieto, presidente de México, como parte de sus argumentos para echar atrás la obligación de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de interés, conocida como 3de3, y cuyo veto analiza el Congreso de la Unión, a presentar un certificado de ética comercial cuando participen en licitaciones. Como parte de las acciones para combatir la corrupción, Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que en la plática con el Ejecutivo federal, del pasado 21 de junio, se comprometieron a proponer en mesas de trabajo con la Secretaría de la Función Pública (SFP) que en contrataciones se exijan los certificados a empresas que pretendan participar, con penas que podrían derivar en una inhabilitación si falsean información. Se plantea también que se presente una declaración de integridad, de tal forma que tengan penalidades y se combata la impunidad con la ley y el accionar de la SFP. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, IVETTE SALDAÑA Y ALBERTO MORALES)

## **ENOJA A MAESTROS PACTO SEP-SNTE**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) acordaron separar del sueldo base el estímulo salarial del Programa de Carrera Magisterial (CM). La decisión ha provocado el enojo de miles de maestros porque ahora los aumentos salariales impactarán exclusivamente sobre el sueldo. Durante 23 años, los docentes recibieron bajo un mismo concepto, denominado 07, su sueldo base y el estímulo del CM, el cual se aplicaba en cinco niveles del tabulador: 7A, 7B, 7C, 7D y 7E. Carrera Magisterial fue un

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

programa de estímulos voluntario que se creó en 1992 con la descentralización de la educación básica a los estados. Para acceder al apoyo se consideraba el aprovechamiento de los alumnos, la preparación profesional del docente, medida en un examen, y la formación continua del maestro, que se calificaba con los cursos aprobados. Actualmente, más de 512 mil maestros tienen apoyos a través de CM y cada año la SEP paga más de 53 mil millones de pesos en estímulos. Pero con la reforma educativa desapareció Carrera Magisterial y se creó otro programa de estímulos, aunque en el artículo 10 transitorio quedó asentado que todos los beneficios adquiridos por los maestros con CM no se verían afectados. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, SONIA DEL VALLE)

## **LLAMA SALES A CNTE A RETIRAR LOS BLOQUEOS**

La Policía Federal (PF) no ha desactivado los bloqueos carreteros que mantiene la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) porque se confía en que el diálogo permita la liberación de las vías sin necesidad del uso de la fuerza, dijo Renato Sales, comisionado nacional de seguridad. "Estamos en espera, tratando de que los manifestantes hagan oído a los llamados al diálogo, nosotros somos de la idea de que siempre que el diálogo sea posible hay que agotarlo", refirió. Por su parte, diversas organizaciones de la sociedad civil y centros de derechos humanos, afirmaron que en los hechos violentos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha tenido una "actuación parcial, limitada y con una visión reducida de sus obligaciones". Además, exigieron al organismo nacional investigar estos actos como "violaciones graves" a los derechos humanos, e incluso solicitar la suspensión de la reforma educativa hasta lograr una solución dialogada al conflicto. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ANTONIO BARANDA, VIRGILIO SÁNCHEZ Y CÉSAR MARTÍNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ANTONIO ROMÁN)

## **SEGOB Y SEDESOL SE UNEN EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS**

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que en México los refugiados merecen todas las garantías que otorga el Estado mexicano para resguardar su dignidad, por lo que cerrar nuestras fronteras es "cerrar la mente y el entendimiento". Al suscribir la firma de un convenio de colaboración con José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la presentación del Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados o Separados (NNA), Osorio Chong afirmó que abrir espacios a quien llega es ampliar las rutas del desarrollo y hacer más grande a México. Señaló que la instrucción de Enrique Peña Nieto, presidente de México, es brindar seguridad y protección a quienes llegan a nuestro país en busca de refugio, pues se trata de personas que merecen todas las garantías del Estado para resguardar su integridad y su dignidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

## **TRAS PROTESTAR, PADRES DE LOS 43 LOGRAN QUE LA SRE FIJE ENCUENTRO PARA MAÑANA**

Los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde hace más de 21 meses, tuvieron que manifestarse por más de dos horas frente a la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con el fin de que funcionarios de la dependencia les dieran fecha para la reunión en la que se avanzará en el mecanismo de seguimiento a las recomendaciones que hizo el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para el caso Iguala. Será mañana a las 17:00 horas cuando se dé este encuentro, que había siendo requerido desde hace varias semanas por los familiares de las víctimas de los hechos ocurridos en Iguala, los días 26 y 27 de septiembre de 2014. La intención de los padres de familia es avanzar en la instalación del mencionado mecanismo que

**MARTES 5 DE JULIO DE 2016**

implementaría la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La cita para esta reunión se logró después de que los padres de los desaparecidos, acompañados por organizaciones sociales e integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), anunciaron que mantendrían un plantón frente a la cancillería hasta que la titular de la dependencia, Claudia Ruiz Massieu, saliera personalmente a informarles la fecha. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 7 Y 35, JOSÉ ANTONIO ROMÁN Y EMIR OLIVARES ALONSO)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **BAJO RESERVA/ ARRANCA HOY LA OTRA ELECCIÓN**

A partir de hoy da inicio la otra elección, la que tiene que ver con la renovación de todos los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el órgano encargado de decir prácticamente la última palabra en las elecciones locales y federales del país. Nos adelantan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encabezada por el ministro presidente, Luis María Aguilar Morales, publica hoy la convocatoria para arrancar el proceso de relevo de los siete Magistrados que integran el TEPJF, incluido el lugar que está vacante desde hace más de un año, porque el Senado decidió dejar libre ese espacio hasta la renovación total del Tribunal. A la Corte le toca convertirse en el filtro que garantice que las ternas que se envíen al Senado estén integradas por personas sin ningún tinte político y garantizar que se tendrá un árbitro imparcial para las futuras elecciones. Ya se comenzarán a conocer los que se anoten en la lista de aspirantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### **DE NUESTRAS JORNADAS/ EL CASTIGO Y EL DEUDOR/ LA JORNADA AGUASCALIENTES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya discute las posibles sanciones a que se harán acreedores autoridades, candidatos y partidos políticos por su actuación en los comicios pasados, a fin de evitar subsecuentes conductas que violen la normatividad. Las sanciones pueden ir de simples amonestaciones, multas y la inhabilitación para ejercer cargos públicos hasta la anulación de una elección. El desconocimiento de las deliberaciones de los Magistrados en los tribunales electorales y la decisión de las Salas de dejar la sanción en otros (los congresos locales, por ejemplo) hacen pensar que el castigo podría ser menor o incluso una burla. Las violaciones a la ley suceden elección tras elección, sin fin. Por orden cronológico, los ciudadanos saben el orden de una elección: promesas, voto, impugnación, sanción... pero no tienen claro cómo los beneficia el castigo impuesto al que violó la ley. En la elección pasada, el presidente municipal de Aguascalientes promovió las obras de su administración en temporada electoral. El Congreso local está por determinar la sanción correspondiente para el alcalde, de extracción panista. El Partido Revolucionario Institucional busca desesperado la inhabilitación. La historia nos ha enseñado qué sucederá: en la elección de diputados federales, el año pasado, la intervención del gobernador de Aguascalientes tuvo como resultado que se anulara y repitiera ese proceso. La Sala del TEPJF en Monterrey, Nuevo León, determinó que la LXII Legislatura impusiera las sanciones, que al final quedaron en una amonestación de carácter privado, de la cual no quedó constancia para los ciudadanos, y la repetición de la elección, que pagamos todos. Ante este nuevo escenario, quién sabe si ganarán el rencor y el deseo de venganza para inhabilitar al alcalde, y si se repiten las elecciones, los únicos que pagaremos de nueva cuenta seremos nosotros. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, REDACCIÓN)